

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de:

INDUSTRIA FERROMEDICA CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, tengo a bien informarles que mensualmente he procedido a revisar la información contable y financiera de la compañía y que he examinado y analizado los estados financieros al 31 de diciembre del 2 012.

Mi revisión se basó en pruebas mensuales y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas de los estados financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

Los libros sociales de la compañía como son el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, los expedientes de Juntas Generales de Socios, el Libro de Participaciones y Socios, el Talonario de Participaciones, se encuentran bien llevados, están actualizados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Igualmente debo informar que de acuerdo con mi examen realizado, las transacciones registradas contablemente y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Socios.



PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Se ha realizado una periódica revisión de los registros contables y su correspondiente evaluación de las normas y procedimientos de control interno para determinar y expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, por lo que puedo manifestar que están debidamente protegidos los activos, sus obligaciones y los resultados de la compañía.

APLICACIÓN DE LAS NIIFs.

De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de agosto del 2 006, relacionada con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera los estados financieros de **INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑIA LIMITADA** están preparados en base a estas normas con la aclaración que la compañía inicio sus actividades económicas en el año 2 011.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES.

INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑIA LIMITADA es una industria orgullosamente ecuatoriana que es líder en la fabricación de muebles y equipos para Centros Hospitalarios.

De la revisión y conocimiento de la documentación contable, financiera y legal de la compañía, considero que la empresa cumple con los requisitos que determina la Ley de Compañías, sus Reglamentos y Resoluciones, con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, con el Código de Trabajo, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Código de Comercio.

Agradezco a la Administración de la empresa, por todas las facilidades a mi brindadas para el buen desempeño de mis funciones.

Para vuestra información me es grato resumir los principales valores que conforman el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2 012.

	US\$
<u>ACTIVOS TOTALES</u>	2.570.303,92
Activos corrientes	2.360.544,14
Activo fijo	209.759,78

<u>PASIVOS TOTALES</u>	1.457.736,19
Pasivos corrientes	558.545,79
Pasivos a Largo Plazo	899.190,40
<u>PATRIMONIO</u>	1.112.567,73
Capital y Reservas	68.040,00
Utilidades año 2 012	1.044.527,73

Los saldos han sido debidamente conciliados y respaldados en los respectivos registros contables.

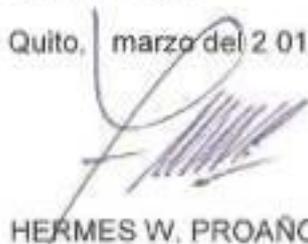
Las ventas en el ejercicio económico de año 2 012 alcanzan a US\$ 4.240.424,22, el 99,99% corresponde a ventas de la línea médica.

Del examen mensual realizado a los registros contables y al estado de situación financiera y el estado de resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2 012, tengo a bien emitir la siguiente opinión:

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑIA LIMITADA al 31 de diciembre del 2 012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el ejercicio económico analizado, sujetándose a las disposiciones legales respectivas.

Señores socios de la compañía INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑIA LIMITADA por los respaldos técnicos realizados considero procedente, someter a su consideración, la aprobación de los estados financieros y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2 012.

Quito, marzo del 2 013.



HERMES W. PROAÑO LOZA

COMISARIO PRINCIPAL